DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 601.] BUENOS AIRES, VIERNES 31 DE MAYO DE 1833. [3 rs.

INTERIOR.

EL DIARIO.

Hoy despues del medio dia se ha instalado la undécima Legislatura de la provincia. Este acto ha sido solemnizado con la asistencia del Excmo. Sr. Gobernador y de los Sres. Ministros.

MENSAGE DEL GOBIERNO A LA UNDECIMA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA.

SEÑORES REPRESENTANTES:

Es altamente satisfactorio para el Gobierno el ver reunida en este dia la Undécima Legislatura de la Provincia; y os felicita sinceramente por un suceso tan plausible. Al daros cuenta del estado de los negocios públicos encargados á su direccion, se congratula en manifestaros que despues del triunfo obtenido por los Defensores de las Leyes, la experiencia de los grandes males que causaron sus invasores, ha infundido en todas las clases de la sociedad horror á la anarquía, y una decision firme á sostener el órden. El Gobierno tiene fundadas esperanzas de que él se conservará inalterable y que no serán estériles sus esfuerzos por la prosperidad del pueblo que preside, cuando se hallan en este Augusto Cuerpo ciudadanos tan distinguidos por su patriotismo, saber y probidad; y cuenta con su eficaz cooperacion á aquel importante objeto.

El Gobierno continúa encargado de dirigir las Relaciones Esteriores de la República; y conserva con todas las naciones amigas la buena inteligencia y armonia que sugieren el honor y la dignidad del país.

El Ministro, que mandado por el Gobierno de Washington, se os anunció en el año anterior próximo à llegar á esta ciudad, y que se resolvió esperarlo para entenderse con él sobre la destruccion á mano armada de la poblacion de la Isla de la Soledad (una de las Malvinas) por el comandante de la barca de guerra *Lexington*, de los Estados Unidos, llegó en efecto y fué recibido en el carácter de Encargado de Negocios: sabeis ya, Sres. Representantes, cual es el estado en que se halla esta negociacion. El Gobierno para proseguirla ha nombrado un Ministro, y ha avisado el nombramiento al de Washington: muy en breve serà despachado con las instrucciones conducentes á obtener la satisfaccion y reparacion de tamaño agravio.

La repoblacion de las Malvinas fué inmediatamente resuelta del modo que lo han permitido las demas atenciones de la provincia; pero muy luego tuvo lugar un suceso tan inesperado como desagradable. El Gobierno os dió cuenta de que el comandante de lo corbeta de guerra de S. M. B. *Clio*, sostenido por una fuerza superior, favorecido de circunstancias que ya sabeis, tomó posesion de las Islas en nombre de su Soberano. Entonces os indicó tambien cual seria su conducta. Ha prevenido, pues, á su ministro en Lóndres, que, reclamando enérgicamente la violacion de los principios mas sagrados del derecho de las naciones, exija la restitucion, y recabe la satisfaccion correspondiente á la justicia y honor de ambos Gobiernos por los medios que aconsejan la probidad, la buena fé y una sana razon.

Antes de un suceso tan raro en la historia de las combinaciones políticas, habia sido admitido un cónsul británico, y reconocido en el carácter de Encargado de Negocios *ad interin* de S. M. B. el secretario de la Legacion, hasta el arribo del Ministro Plenipotenciario que está nombrado para succeder al de igual categoría que residia cerca del Gobierno.

Tambien antes del acontecimiento de la *Clio* en Malvinas, fué ascendido á Ministro Plenipotenciario nuestro Encargado de Negocios cerca del Gobierno de Inglaterra.

La Comision allí reunida para liquidar los perjuicios inferidos á súbditos británicos por nuestros corsarios en la última guerra exterior, aun no ha concluido. Algunas reclamaciones han side ya liquidadas, y en las incidencias y demasias qus han ocurrido, se ha espedido nuestro Ministro del modo mas conforme con la justicia y el honor nacional.

Es sensible al Gobierno verse rodeado de exigencias que no ha podido aun disminuir el trascurso del año corrido, desde la aportura de la Décima Legislatara hasta la presente, para poder ocuparse del pago del dividendo por el empréstito que varios individuos de la nacion inglesa hicieron al Gobierno. El sigue suspenso aun; pero sus deseos son ocuparse preferentemente de un asunto que tanto afecta su crédito.

S. M. el Rey de los Franceses autorizó un Encargado de Negocios para residir en esta República; mas el Gobierno, consultando la buena inteligencia que debe reinar entre ambos estados, y en uso de un derecho que le es inherente, tuvo por conveniente no admitirlo y manifestó amistosamente á S. M. los motivos para tal procedimiento.

La convencion preliminar de amistad y comercio, que está autorizado para ajustar el cónsul general de Francia, no ha tenido lugar, por haber considerado el Gobierno que aun no era llegada la oportunidad de corresponder á la honrosa invitacion de S. M. el Rey de los franceses. Ha sido nombrado posteriormente un cónsul general en Francia.

Es satisfactorio anunciaros que las repúblicas americanas de Chile, Colombia y Méjico, mantienen con la Argentina relaciones amistosas y fraternales; y respecto de las demas de la América antes Española no hay un obstáculo por parte del Gabierno que impida tenerlas.

Sin embargo la legacion que el Gobierno mandó á la República de Bolivia viene ya de regreso, con arreglo á las órdenes que ha recibido. Por el Ministerio de Relaciones Esteriores sereis instruidos separadamente de cuanto os pertenezca saber en este negocio: entretanto el Gobierno os asegura que tiene motivos de esperar que lo ocurrido hasta aquí en nada turbará la paz que existe entre ambas Repúblicas.

El imperio del Brasil y esta República conservan la mejor armonía y buena inteligencia. Para el tratado definitivo de paz, que por el artículo 17 de la Convencion Preliminar del 27 de agosto de 1828 debe ajustarse y concluirse entre los Gobiernos de la República y del Imperio, se ha nombrado un Ministro Plenipotenciario, que partirá para la corte del Janeiro luego que el Gobierno disponga las instrucciones á que ha de arreglarse.

Nuestras relaciones con el Estado Oriental del Uruguay han sido sostenidas por el Gobierno de un modo franco y amistoso. El Encargado de Negocios, que el Gobierno de la República Oriental avisó haber nombrado para que residiese en esta, no ha sido admitido; porque, aun permitiéndose el Gobierno prescindir de la posicion política de aquel Estado, no ha obtenido todavía ni satisfaccion á sus reclamaciones, ni garantia para preservarse en adelante de males iguales á los que las han motivado. Pero sin embargo es de esperarse, que no serán dificiles los medios de una aproximacion á términos saludables para ambos Gobiernos; à cuyo importante objeto ha manifestado hallarse dispuesto à recibir un comisionado *ad hoc*.

Es para el Gobierno de la mayor satisfaccion anunciaros el modo feliz como ha terminado la Comision Representativa de los Gobiernos de las Provincias Litorales de la República Argentina, que residió en la capital de Santa Fé. La paz pública, y la invitacion que designa la atribucion 5.ª del artículo 16 del tratado de 4 de enero de 1831, fueron el último resultado de sus funciones, cuyo exacto cumplimiento la ha hecho acreedora al reconocimiento y particular consideracion de los buenos ciudadanos.

Las provincias todas de la República se conservan en tranquilidad, y segun van reuniendo sus Legislaturas, los Gobiernos, con la autorizacion competente, manifiestan su adhesion al citado tratado de 4 de enero. Al Gobierno es grato espresaros que en todas prevalece el espíritu de órden que se forma con la experiencia, y cuya perfeccion es obra de la paz, de la sabiduria, de la constancia y de grandes esfuerzos.

Los indios enemigos, soberbios con la oportunidad para sus incursiones que les han preparado los dias aciagos de convulsiones que ha padecido la Repûblica, tenian en contínua alarma á las provincias fronterizas del sud, haciéndoles sentir depredaciones considerables. Por uno de esos brotes que produce el árbol del órden que florece en las Provincias Argentinas, han combinado estas una espedicion general que ya está en marcha, y ha principiado á operar con buen suceso. La República de Chile ha sido invitada para prestar su cooperacion, y el Gobierno tiene la satisfaccion de anunciaros que su contestacion hace esperar que concurrirá por su parte á una empresa de las mas importantes para ámbos territorios.

El Gobierno ha tocado que el defecto de suficientes declaraciones sobre el ceremonial en las concurrencias de etiqueta, respecto al Cuerpo Diplomático, y una práctica informe introducida por circunstancias enteramente diversas de las presentes, han originado dudas y motivado contestaciones que desea evitar. Acomodándose por lo tanto al uso recibido en los Gobiernos y Repúblicas de Europa y América, ha arreglado convenientemente por un decreto el ceremonial de la comitiva diplómatica del Gobierno en las asistencias públicas.

Fijad, Señores, ahora vuestra consideracion en los negocios interiores de la Provincia.

En la administracion de justicia no ha habido mas alteracion que la de haber el Gobierno determinado que la presidencia del tribunal de la Cámara de apelaciones fuese desde el principio del presente año servida por el miembro de él que el Gobierno nombrase anualmente, interin se establece una ley general sobre la materia, en la reforma que se prepara de la administracion de justicia. Se han reunido las fiscalias de lo civil, hacienda y del crímen en un solo individuos provisoriamente, y se han incorporado del mismo modo las agencias fiscales en un letrado.

El proyecto de reforma sobre al importante ramo de la administracion de justicia, que se os anunció en el año anterior, retardado por las enfermedades de algunos miembros del tribunal, lo ha recibido recientemente el Gobierno; y os será presentado por el Ministro de Justicia con las observaciones que se estimaren aportunas. El proyecto es el producto del saber y de la esperiencia de los distinguidos miembros de la Cámara de Justicia; mas como su materia haya sido siempre un escollo para los hombres eminentes, él será pesado en la sabiduria de vuestros consejos, y tendrá la sancion que dictareis.

La Comision, nombrada en cumplimiento de la ley de 17 de octubre de 1831 para la redaccion del código mercantil, está bastante adelantada en sus trabajos, y ellos os serán presentados tan luego que sean pasados al Gobierno y los examine. El Gobierno no ha descuidado el cumplimiento de la sancion de la H. S. de 11 de julio último relativa á las apelaciones en juicios eclesiásticos; y se ocupa actualmente de los acuerdos prévios que él demanda.

Ha llamado la atencion del Gobierno el estado de la cárcel pública; y para consultar la seguridad con la comodidad y decencia de los desgraciados que en ella existen, está preparando un reglamento provisorio capaz de satisfacer aquellos objetos y en el que tendrán una parte muy importante las Señoras de la Sociedad de Beneficencia con respecto á las mugeres detenidas.

Deseando el Gobierno dar al culto la respetabilidad que le es debida, y que él sea servido con el esplendor correspondiente, ha provisto las sillas que estaban vacantes en el Senado Eclesiástico. Persuadido igualmente que es un deber que reclama la Patria, y la Religion impone, el de pedirse al Ser Supremo en las preces de la iglesia por la felicidad de la República y acierto de sus gobernantes, y que desgraciadamente se habia suspendido esta práctica, invitó al Illmo. Obispo y Vicario Apostólico en esta Diócesis para que la restableciese; y le es muy grato anunciaros que el Prelado Eclesiàstico ha llenado los deseos del Gobierno. Del mismo modo adhirió á los que anteriormente le habia manifestado respecto á que fuesen suprimidos muchos de los dias festivos,

cuyo excesivo número perjudicaba al comercio, á la industria y á la moral del pais.

El servicio de las postas, que mui marcadamente en las direcciones para las Provincias del interior dejó inutilizado la epidemia de la seca, prosigue reparándose, y es lisongero participaros que dentro de la provincia estas vias de comunicacion se han aumentado considerablemente hàcia el Sud, hasta tocar en algunos puntos con los desiertos.

El Departamento de Policía ha fijado especialmente la consideracion del Gobierno: convencido de la necesidad de dejar espedita su accion, de modo que pueda contraerse á los importantes objetos de su instituto, y de la utilidad y ventajas que resultan al erario de uniformar el sistema de su contabilidad en la forma prescripta por resoluciones vigentes, ha suprimido la contaduría del departamento, y nombrado una Comision que arregle sus operaciones. Igualmente prepara un reglamento que proporcionará mejoras de importancia en este ramo.

Los trabajos de los departamentos de topografía é ingenieros han sido de la aceptacion del Gobierno. Se halla muy adelantada la obra del canal de San Fernando; y se prosigue igualmente la de San Nicolas de los Arroyos. Las obras públicas en la ciudad se han circunscripto á las de pura reparacion, escepto la de la Casa de Ejercicios que es costeada con los fondos del establecimiento, algunos cortos auxilios del Gobierno, y sobre todo con los recursos que proporciona la piedad de los fieles. En los pueblos de campaña continúa la construccion de los templos, que os anunció el Gobierno se habia principiado: se ha concluido ya el del Fuerte de la Federacion, y el de Quilmes se concluirá muy prontamente.

Interesado el Gobierno en que la educacion de la juventud, en un país que corre rápidamente hácia su civilizacion, sea la mejor posible, ha dictado medidas para el adelantamiento de este importante ramo bien penetrado de que él prepara la moral é ilustracion de un pueblo, y que los hombres adornados de estas apreciables cualidades, son los mas celosos defensores de su patria y el mejor apoyo de la ley. La Universidad va mejorando gradualmente el sistema de estudios: su Rector ha presentado un reglamento que el Gobierno considerará preferente; y se ocupará de la organizacion completa de este útil establecimiento: en él se han formado y han concluido su carrera muchos profesores de derecho y medicina que honran al suelo de su origen. La enseñanza primaria en uno y otro sexo llena los deseos del Gobierno: las escuelas aumentan cada dia el número de los alumnos y sus progresos son estraordinarios. La provincia debe reconocer una deuda de gratitud hácia el director de las de hombres, que con sus esfuerzos y sus erogaciones contribuye eficazmente á que ellas llenen sus objetos.

En la ciudad y campaña se administra la vacuna con toda exactitud, preservándose eficazmente los dias de la infancia de esa funesta plaga, que aun aflige otros puntos de América: la Casa de Espósitos continúa bien servida: el Colegio de Huérfanas existe en el mejor órden, del mismo modo que todos los demas establecimientos que se hallan á cargo de la Sociedad de Beneficencia. En el Hospital de mugeres se han hecho mejoras importantes: el actual administrador ha correspondido á las esperanzas del Gobierno: en el de hombres sufrió el edificio habitado algun estrago, por las ruinas del que no lo era: y el Gobierno dispuso fuese inmediatamente reparado: los enfermos son allí bien asistidos, segun los informes de los inspectores.

Sa han tomado las previdencias convenientes para llevar la poblacion hasta las nuevas Guardias, designando el terreno que deba considerarse propio de los respectivos fuertes, y el local preferente para situar las poblaciones, y distribuir los pobladores. Han producido muy favorables resultados las medidas adoptadas por el Gobierno para contener el abigeato y asegurar las propiedades de los habitantes de la campaña: se han disminuido considerablemente los males que en ella se sentian á este respecto.

El importante establecimiento de Bahia Blanca ha continuado haciendo progresos considerables; el Gobierno ha adoptado á este fin las medides conducentes, y entre ellas consideró necesaria la creacion de un regimiento de blandengues, sirviéndole de plantel los restos del número 2 de caballeria de linia que se hallaba allí acantonado y casi en cuadro. El de Patagones, que habia sufrido grandes quebrantos y varias incursiones de los indígenas, ha sido atendido muy especialmente. Se le ha provisto de todos los auxilios necesarios para su seguridad y se ha creado allí una compañia de infanteria y otra de caballeria. El de Malvinas llamó tambien muy particularmente la atencion del Gobierno, y envió un comandante político y militar con un destacamento de tropa para su guarnicion y un buque de guerra para su auxilio; pero los benéficos objetos de su mision fueren fustrados por el desagradable incidente que os ha manifestado el Gabierno.

Los indios que se hallan establecidos en nuestra frontera, y muchos de los que existen fuera de ella, han seguido sin alteracion dandò pruebas de fidelidad al Gobierno. Sin embargo algunos de los caciques enemigos han hecho varias incursiones, en las que han sido completamente batidos por nuestras valientes divisiones que guarnecen las fronteras; siendo muy sotisfactorio que en estas operaciones bayan tenido parte muchos de los indios amigos. Algunos de estos vienen frecuentemente á la capital á hacer sus cambios, observando el mejor órden. Mas entretanto, al mismo tiempo que los indios enemigos invadian las poblaciones de nuestra campaña, en las provincias hermanas, eran devastados los campos, destruidas las fortunas, y aun víctimas muchas familias de su ferocidad. En tal situacian, siendo ya inútil emplear con ellos los medios pacíficos, era indispensable disponer un cuerpo de ejército que obrase en combinacion con las fuerzas que aquellas destinaban á su esterminio. El se halla ya en marcha al mando de un ilustre ciudadano que ha rendido grandes servicios á la Patria; y de cuya hábil direccion es de esperar un próspero resultado. Por otra parte los bravos que le acompañan han manifestado estar poseidos de un entusiasmo y ardor sin ejemplo, que les hará resignarse á las penosas incomodidades y fatigas que deden arrostrar para conseguir el importante fin que se propone—el de domar la altiva osadia del feroz enemigo comun de la República.

El ejército permanente de la provincia mejora cada dia su moral y diciplina; y han dado pruebas satisfactorias de su valor los soldados que en la campaña han escarmentado á los indios que invadieron algunos puntos de la frontara: los cuerpos de milicia de campaña se hallan en el mejor arreglo, y llenan con exactitud el servicio á que se les destina: las milicias de la ciudad cumplen satisfactoriamente sus deberes. Deseoso el Gobierno de llamar al pais á un nùmero considerable de individuos, que por eludir las fatigas del servicio, le habian abandonado, desertando de los cuerpos de línea expidió el decreto de indulto, fecha 21 de Diciembre de 1832.

La hacienda pública, este importante ramo que constituye la parte mas vital de los estados, nos ofreceria hoi un cuadro lisongero, si exigencias estraordinarias no hubiesen concurrido á acrecer las erogaciones del erario. En el año anterior los ingresos y demas recursos de que el Gobierno pudo hacer uso para proporcionarse fondos, fueron bastantes á cubrir todos los gastos ordinarios y estraordinarios; y no solo no se aumentó la deuda que existia á fines de 1831, sino que ella se disminuyó algun tanto. Mas al presente es del deber del Gobierno, para salval la responsabilidad que le impone su cargo, manifestaros que seria mui aventurado librar su confianza al solo arbitrio de las entradas de Aduana por su eventualidad, para llenar todas las atenciones que le cèrcan; mui especialmento cuando en el presente año se han invertido grandes sumas en el apresto de las fuerzas que se han dirigido á obrar contra los indios enemigos en combinacion con las demas Provincias.

El Gobierno no ha desconocido los inmensos gastos que demandaba el equipo de este cuerpo de ejército y su conservacion en los diferentes puntos donde debe obrar; mas no obstante, la obligacion de ser fiel á sus compromisos con los Gobiernos de los pueblos de la República, cuyos males no pueden serle indiferentes, y la persuasion de que los resultados de esta interesante empresa será próspera para ellos, y afianzará tambien de un modo permanente la principal riqueza del pais,—las haciendas de nuestros fértiles y hermosos campos, le han impulsado á hacer esfuerzos mui superiores por cierto á sus escasos recursos. Desgraciadamente estos se han disminuido en razon de no haberse realizado el préstamo de millon y medio de pesos, para cuya negociacion autorizasteis al Gobierno, por ley de 5 de febrero del presente año. Las propuestas que se hicieron al Ministerio de Hacienda fueron del todo inadmisibles; y se halla el Gobierno en el caso de pedir á los HH. RR. que, con arreglo al artículo 3 de la precitada ley, quieran arbitrar los medios que su sabiduria les sugiera para llenar el deficit en que se encontraria la hacienda en el presente año, sino se le proveyese oportunamente de aquella suma. Por lo cual recomienda mui especialmente este negocio á vuestra consideracion, y espera le dareis toda preferencia.

Entretanto le es lisonjero manifestaros que la exactitud con que se han cubierto las letras del Gobierno, las de Aduana, y las del Crédito público, han elevado el de la tesoresia al mas alto punto. Los tenedores de ellas difieren su cobro hasta muchos dias despues de su vencimiento, por la confianza que les inspira la religiosidad de estos pagos. El Gobierno continuará esta marcha sin alteracion; siéndole sobremanera sensible no poder atender á todas las demas urgencias del Estado con igual exactitud.

El Gobierno ha verificado el anuncio que os hizo en órden á la reforma del reglamento del resguardo. Sus buenos efectos se han sentido en la diminucion del funesto contrabando, destructor de la moral del comercio y de los recursos del erario. En su extricta observancia fijará el Gobierno una atencion particular para conseguir la permanencia de tan inestimables ventajas.

La situacion del Banco en nada ha mejorado; antes bien se demuestra por el estado último que ha presentado el Directorio la urgente necesidad de que la Autoridad Legislativa preste su consideracion á la suerte de este establecimiento. El Gobierno tiene ya manifestado sus principios á este respecto en el anterior mensage; y será siempre inalterable en ellos.

Las rentas del Estado se han establecido bajo el sistema de contabilidad adoptado antes, concentrando en un solo punto su directa recaudacion, para simplificar el manejo y dar mas claridad y facilidad á las operaciones de las oficinas de receptoria y tesoreria general: así se evita á la vez el círculo complicado y gravoso sobre que giran muchas de las oficinas subalternas. La Comision nombrada para presentar el plan de llevar á su egecucion esta útil medida, debe elevar en breve sus tareas al Gobierno.

En medio de la escasez de recursos en que se halló el Gobierno para satisfacer la deuda de la provincia, contraida el año de 1829, por los auxilios suministrados al ejército restaurador, se ha visto urgido á dictar una resolucion que de algun modo indemnize á los acreedores. Al efecto ordenó que se admitiesen en pago del cánon enfiteutico los créditos reconocidos por la contaduria general.

El Ministro de Hacienda os presentará los presupuestos para el año entrante de 1834, y las cuentas del que ha corrido.

Buenos Aires, Mayo de 1833.

JUAN RAMON BALCARCE.
Victorio Garcia de Zúñiga.
Manuel Vicente de Maza.
Enrique Martinez.

ESPECIES METALICAS.

MAYO 31.	de		á	
	Ps.	*rs.*	*Ps.*	*rs.*
Onzas de rostro............	124	4		
——Patrias............	119	4		
Pesos fuertes.............	7	4½	7	5
——Patrios............	7	2	7	2½
Macuquino...............	6	6		
Acci.ˢ de Banco,...........	138			
Fondos públicos del 6......	43			

INTRODUCCION DE GANADO.

(DIA 24.)

De la Matanza ha condncido Don José Bernal 107 cabezas, compradas por D. J. Downes —88 á D. Mauuel G. Pardo, 1 á D. Tiburcio Aguirre, 2 á Don Domingo Aguirre, 7 á Don Marcos Cepeda, 2 á D. José Sanchez, 1 á Don Felix Zamudio, 1 á D. José Almada, 2 á Don Francisco Alvarado, 2 á D. Mariano Gonzales. —Para saladero.

De las Cañuelas ha conducido Don Felix Chavarria 115 cabezas, compradas por D. Martin Hidalgo—102 á Don José Castro, 1 á Don Ciriaco Castro, 4 á D. Justo Duarte, 2 á Don Juan Béron, 4 á Da. Casilda Rodriguez, 2 á D. Cecilio Velasquez.—Para el abasto.

De Rojas ha conducido D. Carlos Carrasco 134 cabezas, compradas por Don Juan Carlos Benavente—34 á D. Francisco Crrrasco, 99 a D. Manuel Contreras, 1 á D. José Cabrera.—Para el abasto.

De Arrecifes ha conducido D. Pedro Avila 116 cabezas, compradas por D. Gerónimo Torrao—106 á D. L. Saavedra, 7 á D. Leon Ulloa, 1 á D. Santiago Saavedra, 1 á D. Nicalas Arce, 1 á D. Miguel Saavedra.—Para el abasto.

Del Monte ha conducido D. Ignacio Campos 48 cabezas, compradas por D. M. Ocampos—9 á D. Basilio Angenelo, 8 á D. Justo Ferreira, 7 á Don Bernardo Romero, 9 á Don Vicente Gomez, 14 á Don Marcelino Campos, 1 á Don Francisco Rojas.—Para el abasto.

Del Pergamino ha conducido Don Lorenzo Cepeda 131 cabezas, compradas por Don M. Santacoloma—de Doña Juana J. Figueroa.—Para saladero.

Del Lujan ha conducido D Martin Gallo 32 cabezas, compradas por D. Juan Ovalle—12 á D. Santos Correa, 10 á D. Martin Correa, 4 á Da. Juana Mendoza, 3 del conductor, 1 á Don Pedro Correa, 1 á D. José Puebla, 1 á Da. Ignacia Gaitan.—Para el abasto.

Del misme destino ha conducido D. Ignacio Cardajal 80 cabezas, compradas por Don Juan Ovalle—de D. Mariano Lima.—Para abosto.

Del Monte ha conducido D. Lorenzo Cejas 37 cabezas, compradas por D. Miguel Lopez—30 á D. Luis M. La-Rosa, 5 á D. Felipe Molina, 2 del comprador.—Para el abasto.

Del Lujan ha conducido Don José Sosa 81 cabezas, compradas por D. Juan C. Benavente—33 á D. R. Leguísamon, 43 á D. José Herrera, 25 del comprador.—Para el abasto.

Del Lujan ha conducido Don Manuel Lavallen 134 cabezas, compradas por el introductor—12 á D. Raimundo Benites, 19 á Da. Bartola Farias, 13 á Doña Petrona Matalana, 1 à Don Mauricio Palomeque, 1 á D. Pascual Lucero, 2 á D. Meliton Biñales, 10 á D. F. Caraballo, 4 à D Agustin Caraballo, 1 á D. Mariano Peñalba, 70 á D. Ramon Coria, 1 á D. Juan A Rotela.—Para el abasto.

De Lobos ha conducido D Pedro A. Torres 310 cabezas, compradas por D. Francisco Armero—299 á D. I. Gutierrez, 11 á D. Bautista Gallo.—Para el abasto.

(DIA 25)

De Rojas ha conducido Don Tomas Burgos 115 cabezas, compradas por D. Juan C. Benavente—40 á Don Anacleto Escobar, 40 á Don Vicente Gonzales, 9 á D. Ceferino Leiva, 1 á Gerónimo Barrera, 25 á D. Patricio Cernadas. Para el abasto.

De Chascomus ha conducido Don Paulino Angulo 112 cabezas, compradas por Don M. Barragan—47 á D. F. Ferreira, 18 á D. Francisco Puirredon, 4 á D. Francisco Serantes, 18 á D. Tomas Gomez, 20 á D. Tomas Rocha, 5 del introductor.—Para el abasto.

Suma del abasto 1364——Id. saladero 238.

RAZON DEL GANADO EN LOS CORRALES, SEGUN RELACION DEL REMATADOR.

Departamentos.	*Muertos.*	*Existentes.*
Norte............	101	337
Sud............	148	1050
Oeste............	16	84
	265	1471

Buenos Aires, mayo 30 *de* 1833.

ENTRADA TERRESTRE.

Una tropa de carretas de D. Pedro Antonio Correa, de Tucuman—á D. Pastor Frias, 242 suelas, 124 cueros vacunos, 1 fardo con 30 becerros.

Otra id. de D. Blas Baldor y Don Manuel Luganes, de Córdoba—á D Francisco U. Oliva, 1460 cueros vacunos.

DESPACHOS DE ADUANA.

MAYO 31.

á Saenz de Sumaran y Treserra, Pot. 42
2 cajones sargas de Málaga; 1 fardo de paño fino.

á Dainel y hermanos, Perù 13.
1 cajon bombillas de platina.

á D. Diego Miller, Florida 78.
4 surrones sombreros de jipijapa.

á Rezac y Brest, Chacabuco 55.
5 barricas ocle colorado; 2 id. id. amarillo; 1 bocoi ormas, 3 id. tiza: 3 fardos papel blanco; 1 cajon banquitos.

á Aymes y hermanos, Catedral 25
2 cajones flores artificiales.

á J. S. Lyons, Piedad 91.
1 cajon randas, encajes y puntillas.

á Anderson Weller, Universidad 12.
3 fardos bramantes; 1 id. bayetillas y franelas; 1 id. paño de llama y barraganes; 1 idem tela para poncho de dos anchos con fleco; 1 cajon pañuelos de lanilla finos; 2 id. de vapor.

á Davison Dorr, Reconquista 33.
190 fanegas sal.

á Zimerman Frazier y Ca., Belgrano 66
160 fanegas sal.

a D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
40 rollos tabaco.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin ingles *Racer*, su capitan Knell, de Tarragona el 19 de abril, á la consignacion de los Sres. Bertram Delisle y Ca.—á los mismos, 189 pipas y 71 medias pipas vino tinto—al capitan, una cantidad de terralla, 2 guineas de oro, 14 pesos fuertes.

—

Bergantin goleta oriental *Carolina*, su capitan Coffin, de Puerto Alegre y Rio Grande el 15 del presente, á la consignacion de los Sres. D. Gowland y Ca.—á los mismos, 31 ps. plata, 49 onzas de la patria—á D. C. M. Huergo, 688 tercios yerba, 269 sacos fariña, 51 id. arroz, 43 id. maní—á la órden, 1 cajita—á S. B. Hal, 1 barril—al Sr. Horne, 1 barrica naranjas—á los Sres. Nelson y Hartweig, 1 barrica id.

—

Bergantin frances *La Glaneun*, su capitan Fournerian, de Marsella el 6 de febrero, Gibraltar el 20 de marzo y Montevideo el 29 del presente, à la consignacion de los Sres. Bertram Delisle y Ca., con

166 cajas vino dulce, 1 id. salchichones, 197 pipas vino tinto, 20 barriles aceite de nabo, 11 id. vinagre, una cantidad de terralla, 300 damajuanas vacias, 25 cajitas alcaparras, 200 libras id., 100 cajitas ciruelas, 1 barricaanchovas, 100 cajitas fideos, 3 jarras dulce, 1 cajon paño grueso, 20 pipas aguardiente, 25 cajitas aceitunas, 200 libras atun, 1 caja generos de lana, 25 barriles aceite, 122 cajas id.; 52 cestos id.; 10 pipas vino; 260 sacos legumbres; 50 barriles sardinas, 10 piedras de afilar, 3 cajitas encurtidos, 100 jarras de barro, 1 cajon galon de seda, 1 id. pañuelos de id., 2 baules y 2 cajones pomada, 10 id. agua de lavanda, 60 cestos pasas de higo, 102 cajitas pasas de uva.

—

Bergantin goleta brasilero *Cacique*, su capitan Oliveira, de Parnaguá, á la consignacion de D. E. Lumb—al mismo, 56 tercios yerba—á D J. Almeida Riveiro, 275 tercios yerba, 4 pipas aguardiente, 5 sacos café, 30 id. fariña, 15 id. maiz, 2 cajones con dulces—à D. Custodio Moreira, 50 tercios yerba—á D. Fernando Otero, 53 tercios yerba—á D. Pedro Alfaro, 50 tercios yerba, 53 sacos azúcar—á D. Manuel A. Ramos, 269 tercios yerba, 30 vigas, 24 docenas tablas, 50 id. alfagias, 301 piezas de beta, 6 cabos de ambé, 1 tercio pequeño de regalo, 5 sacos fariña, 1 cajita café, 1 saco maní, 13 docenas tablas, 3 arrobas estopa, 4 docenas de varas, 4 sacos maiz, 1 id. fariña, 2 tercios pequeños de yerba, 10 barricas naranjas.

—

Bergantin ingles *Nimrod*, de Montevideo, en lastre, á los Sres. Horne y Alzogaray.

SALIDA.

—

Bergantin goleta nacional *Condor*, para Falmouth.

—

Paquete ingles *Cokatrice*, para Montevideo, Rio Janeiro y Falmouth.

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin americano CHARLES, para Boston, por Dorr, Reincke y Lees, calle de la Paz, núm. 28.

BUQUES A LA CARGA.

—

For freight or Gharter.

THE American ship GLIDE, *V. C. Blunt, master, burthen* 282 *tons, copper fastened and newly coppered; will be ready to receive cargo in a few days. For further particulars please apply to her consignees Howard & Ridgway, num.* 33, *calle de Cangallo, or to*

HORNE & ALSOGARAY.
Licensed ship brokers,
29 No. 88, calle de la Piedad.

For freight or Charter.

THE very fast sailing (A. 1.) *British brig* ESQUEMEAUX, 161 *tons, not one year old, Robert Gelling master, will be ready to receive cargo in a few days, and will take a freight, for any part of the world where the flag is admitted. For particulars apply to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
29 No. 88, calle de la Piedad.

For London direct.

THE very fast sailing (A. 1.) *new British built* HAIDEE, 161, *Henry Kenny, master, has now engaged upwards of three fourths of her cargo and will sail by contract in all the month of June. For terms apply to her consignees Messrs Bertram De-Lisle & Co., or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
29 No. 88, calle de la Piedad.

For Hamburg direct.

THE fast sailing (A. 1.) *Hamburg barque* GLORIA DEO, *capt. Fiedeman, having nearly all her cargo engaged, will sail for above port, on 10th day of June next, either full or not full, and can still take a few tons dry freight on moderate terms. For terms apply to her consignees Zimmermann Frazier & Co., or to*

HORNE & ALSOGARAY.
Licensed ship brokers,
29 No. 88, calle de la Piedad.

Under positive engagement to sail on 10th *June for LIVERPOOL direct.*

THE A. I. English built brig BONA-FIDE, *Christopher Brwn Master,* 228 *tons; newly coppered this voyage, is new filling up—for freight of Dry Hides or Bales early application is requested to—*

KELCHAW WILSON SMITH & Co.,
No. 79, calle de Potosí.

The above vessel has excellent accomouations for 3 or 4 Passengers. 21 6

FOR HAMBURG,
Calling at Montevideo.

The fine fast sailing Hamburg Brig JOHANNES, coppered and copperfastened, 220 tons burthen, J. M. Riesdick Mr., to leave in all June next, has still some room unengaged, and offers to passengers very superior accomodations.—Apply to her consignee

17 J. J. KLICK, Venezuela 68.

PARA HAMBURGO,
Con escala en Montevideo.

Dará la vela en el próximo mes de Junio el mui velero Bergantin Hamburgues JOHANNIS, forrado y clavado en cobre, de 220 toneladas, su capitan J. M. Riesdick.—Este buque puede admitir aun algun flete y tiene excelentes comodidades para pasageros. Véanse con su consignatario—

17 J. J. KLICK, Venezuela 63

FOR NEW YORK,
with the privilege of calling in Montevideo to fill up.

The fine first class American Brig HANCOK, Higgins Master, daily expected from Montevideo, will load for the above port and meet with despatch. For freight, which will be taken on moderate terms. Apply to—

W. RODGER, BREED & Co.,
Victoria, 158.

SE FLETA.

El superior, nuevo y velero bergantin sardo EMPIRIO, capitan Pedro Pitaluga, de porte de 318 toneladas, forrado y clavado en cobre. Ocúrrase á su consignatario—

FELIPE BOTET,
9 Belgrano núm. 35.

AVISOS NUEVOS.

FEBRERO NOVISIMO

ó LIBRERIA DE JUECES, ABOGADOS Y ESCRIBANOS,

Ordenada bajo nuevo método, y adicionada con un tratado del Juicio Criminal y algunos otros, por—

D. EUGENIO DE TAPIA,
Abogado de los Reales Consejos.

Esta obra, en 10 tomos en pasta, se halla de venta en la imprenta de este periódico, de la plaza á media cuadra para el Colegio, N°. 37.

Se vende

UNA Negra soltera, sana y sin vicios. En la calle de Suipacha núm. 20 darán razon. 31 2

REMATES.

—

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.
Tablazon de Pino.

El Mártes, 4 de Junio, á las 11 en punto de la mañana tendrá efecto la conclusion de la venta de tablas de pino, á la mejor postura y en lotes, en el corralon de la casa del Sr. Fontana, calle de la Plata, núm. 289.

—

POR LAVALLE Y MACOME.
En casa del Sr. D. Alfredo Barber, calle de la Florida num. 18.

El martes 4 de junio entrante (si se hubiesen desembarcado) se rematarán sin reserva veinte canastos y diez bocois loza azul y blanca, de los cuales se darán los pormenores el dia antes del remate.

AVISOS.

SUELAS SUPERIORES.

EN la calle de la Piedad núm. 188, ha llegado una partida buena de la mejor fábrica del Tucuman, y se venden á precios equitativos. 30 3

Interesante

SE vende una Casa que forma esquina, en la calle de la Florida núm. 210; su frente 17 varas al Este y 60 de fondo al Oeste: su edificio se compone de dos casas, una á la calle de la Florida y otra en el fondo. Dan las dos 200 pesos mensuales de alquiler: su situacion es la mejor, y se dá mui acomodada. El que se interese en ella podrá verse con el interesado, que vive en la misma calle núm. 234. 30 3

SE necesita para el uso de una familia, una Casa que no diste cuatro cuadras de la Plaza de la Victoria, y que no tenga menos de 7 piezas. La persona que quiera alquilarla podrá ocurrir al número 150 calle de la Victoria, en donde hallaràn con quien tratar.

En la misma casa se compra la accion de patronato de dos negritos, cuya edad no pase de 10 años. 30 6

Se vende barato,

CENIZA de Quinoa; Tachos de cobre y de fierro; Puertas, rejas, y caños para hornos; Ruedas para hacer velas de baño; Una Prensa fuerte; Ladrillo, tejas y maderas para galpones, y varios útiles para Veleria y Jaboneria. Ocúrrase á la calle de las Piedras número 152. 30 3.

ESTANDO autorizado competentemente el Síndico del concurso de D. José Maria Escalada, para proceder á la venta de su casa situada en la calle de Corrientes (de San Nicolas para el Rio) número 66, con frente al Norte de 19⅔ varas, y fondo al Sur 19¾ varas: los Sres. que gusten hacer propuestas de palabra ó por escrito, podrán dirigirse al Síndico encargado, calle de Venezuela, casa núm. 137. 30 3.

SE vende una finca, situada en la calle de la Plata, con todas las comodidades para una larga familia.

Se compran vacas gordas para matadero y novillos para saladero.

Se compra ganado al cortar de un rodeo.

Ocúrrase al corredor de número F. M. Somosa, calle de la Florida número 4. 30 2

Se vende

UNA Criada parda, jóven, de buen servicio y buenas costumbres, solo porque ella quiere ser vendida. Las personas que se interesen en esta criada pueden tratar con su amo, ocurriendo á la calle de la Reconquista número 181 y 183. 30 2

EN el taller de pintura y doradura calle de Potosí número 129½ de San Juan media cuadra para el rio, se ha recibido un rico surtido de pintura fina para miñatura, recien llegada de París, con sus pinceles á propósito. Se encuentran tambien oro en libritos, oro y plata en concha, hojas de papel dorado de un bruñido hermosísimo, id. negro bruñido, todos á precios equitativos. 29 3

Un Español,

DE regular edad, para asistir de uno hasta cuatro Señores sin familia, estrangeros ó del pais; tener especial cuidado de su casa; aseo de ropa y calzado, diligencias, y escribir si lo precisasen: procurarlo, calle de la Victoria núm. 218 á toda hora del dia—dará fianza de su conducta. 29 3

Se vende,

UN mulato jóven excelente cocinero, por un precio sumamente barato en moneda corriente. Quien le quisiese comprar se puede ver con su amo, que vive en la calle de la Catedral número 74. 29 2

EN la calle de Cangallo núm. 136, almacen de pinturas, se acaba de recibir de Francia una partida de aceite para quinques, el que se venderá á precio acomodado. 29

Se vende

UN moreno de oficio sombrerero; de buenas condiciones y sin vicios: el motivo de su venta es ocasionado por ausentarse su amo del pais. Para tratar ocúrrase calle de Cangallo número 169. 29 3

EN el Almacen de pinturas calle de la Reconquista núm. 123, se vende aceite para quinqueses á precio equitativo. 29 15

EN las tardes de los dias 29, 30 y 31 del corriente, y en los portales de la Casa de Justicia, se ha de hacer almoneda y remate, en la del último, de un sitio y casa de la propiedad de Da. Petronila Fernandez, sito en la Plaza de Marte, cuartel núm. 14 y al lado de la puerta núm. 6, compuesto de 48½ varas de frente y 13 de fondo, y tasado en 20304 pesos 6½ reales, la que se vende á pedimento de un acreedor. Los que se interesen en ella pueden ocurrir á la oficina del que subscribe donde se manifestarán las tasaciones. Buenos Aires, 20 de mayo de 1833.

29 3. TEJADA.

EL que haya hallado un pañuelo de seda color punzó que se perdió el dia 27 á la noche, con un atadito en una punta con unos sarcillos de oro y una cadena de pelo con broche de oro con dos letras *M. J.*; lo entregará en la calle de la Reconquista número 10, donde será gratificado. 29 3

Ama de leche,

SE necesita una que sea sana, sin vicios y con buenas recomendaciones. Ocúrrase á la calle de la Paz número 138. 28 3

EN UN PRECIO INFIMO.

SE vende una casa, situada en la calle de Méjico número 210; tiene tres piezas habitables, y un pozo de balde de una agua excelente; tiene ademas algunos árboles frutales como parras, naranjos é higueras. El que se interese por ella, ocurra á la calle y número arriba indicado; ó à la calle del Paraguay número 141, que en una y otra hallarán con quien tratar. 28 6

Notice.

THE *partnership formely subsisting between the undersigned at Liverpool under the firm of Duncan, McDougall & Co., at Olasgow under the firm of Donald Campbell & Co., and at Buenos Aires under the firm of Campbell, McDougall & Co., is dissolved as on the 25th January* 1831.

DONALD CAMPBELL.
D McDOUGALL.
JOHN McDOUGALL.
28 3 W. MACKENZIE.

Aviso.

LA sociedad que existia en los abajo firmados, en Liverpool bajo la firma de Duncan McDougall y Ca., en Glascow bajo la de Donald Campbell y Ca., y en Buenos Aires bajo la de Campbell McDougall y Ca., queda disuelta como lo ha sido el 25 de enero de 1831.

DONALD CAMPBELL.
D. McDOUGALL.
JOHN McDOUGALL.
28 3 W. MACKENZIE.

Buenos Aires, 21 *de mayo de* 1833.

PARA salvar, si fuese posible, sin necesidad de un pleito largo y dispendioso, y las demoras y perjuicios á las partes que son consiguientes, las dificultades que opone á la formacion de un estado exacto del activo y pasivo del concurso de D. José Maria Escalada y su secuela hasta su terminacion, la circunstancia de hallarse embargadas propiedades señaladas como suyas por el concursado Escalada, y disputadas por D. Bernardino Cabral y D. Manuel Nogué, al paso que ambos aparecen ligados á responsabilidades de mancomum é insolidum con Escalada por medio de giros y algunos endosos en varios libramientos: resultando por otra parte instado este Tribunal por D. Bernardino Cabral en solicitud de que sean reunidos los acreedores de Escalada al objeto de hacerles proposiciones por su parte, tanto sobre el modo y forma de arreglar su responsabilidad, como el particular de la tienda que se le ha embargado como de propiedad del concursado Escalada: acediendo á su solicitud apoyada por el síndico de aquel concurso, cita y emplaza á todos los acreedores de D. José Maria Escalada para que concurran á su Salon de Justicia el dia treinta y uno, á las diez en punto de su mañana, y se reunan bajo la Presidencia del Sr. Teniente de Cónsul primero D. José Ortiz Basualdo, al objeto de oir y resolver del finitivamente las proposiciones de D. Bernardino Cabral. Y respecto de que D. Manuel Nogué se halla en igual caso que Cabral, notifiquésele esta resolucion á los objetos que puedan convenirle, y bajo apercibimiento de que no se hará lugar á reunion alguna de los mismos acreedores que pueda solicitar en lo succesivo. Y á fin de que llegue á noticia de los interesados esta resolucion, publíquese, haciéndola insertar en los periódicos.—*Sarratea*—*Segurola.*

28 3

Se vende

UN carro de sopanda con los aperos todos listos para servicio, siendo nuevo aquel. Ocurrase á la calle de Salta número 104, donde será entregado por un precio ínfimo. 28 3

Al Gran Pueblo de Buenos Aires.

EN la Merceria calle de la Victoria núm. 25 y en la libreria calle de Potosí núm. 46, se encuentra de venta para piano una Valza de 7 partes, y un Cielito con variaciones. Composicion de una Argentina el Cielito, y de un Argentino la Valza. Por ser composicion de unos Argentinos se dedica al gran *dia 25 de Mayo* del año 1833. 28 3

EN la tienda cuchilleria del Sr. Bouchic, sè encontrarán de venta algunos juegos de bolas de billar, calle de la Plata núm. 91. 28 3

SANGUIJUELAS.

EN le calle de Cuyo número 200 en los cuartos de D. Raimundo Rial, las hai recien llegadas de Europa á precios equitativos; igualmente se ponen ventosas y se sangra. 27 3

Aviso al Público

EN el Almacen de comestibles calle de la Plata número 117 se acaba de recibir y se vende á precios equitativos los renglones siguientes:

Anchoas mui delicadas; ciruelas excelentes; dulces de Francia en caldo; confituras superiores á 10 rs. libra; aceite de Marsella en canastitos y por arroba; aceite sevillano á 15 reales limeta, volviendo la limeta; vino carlon y de Francia á 2 ps. frasco de superior calidad, y otros muchos articulos que seria imposible enumerar—á precios equitativos. 27 5

En la quinta de D. Eduardo Holemberg, en la inmediacion de la Pólvora de Cueli, hay de venta ingertos de árboles frutales de las clases siguientes—

Pe as de muchas clases
Pavías,
Priscos de toda clase y estacion
Pelones grandes y chicos de todas clases,
Damascos y alvarillos,
Almendros,
Cepas de viñas,

Entre los perales y las plantas de caraso que anteceden, se encuentran todas las especies conocidas en el país, y aun algunas hasta la fecha no conocidas. Se hallan ademas, en dicho establecimiento una cantidad considerable de árboles de adornos para jardines, como el hermosísimo Nispero Japonico de flor y fruta esquisita, el Laurél Rosa oloroso de flor doble, el Mirto, la Yuca Gloriosa, la Catalpa, y otras muchas clases; Cactus de infinitas especies, la hermosa Rocha Coccinea, &c. &c. &c.

El propietario responde á los compradores de la calidad y especie de las plantas que salgan de su establecimiento, cuya reputacion por sus esquisitas frutas es bien conocida. 27 4

Se vende

UN mostrador, armazon y vidriera, en la calle de Maipú num. 56, darán razon de su precio. 27 6

EN la calle de la Plata número 16 se encuentran Sombreros Ingleses de pelo á 25 y 30 ps. uno; como tambien Botas inglesas superiores á 25 y 30 pesos el par; igualmente Zapatos de Señora á 3 y 4 pesos el par, y varios otros renglones que se están vendiendo en un precio ínfimo. Tambien por no poder su dueño atender à dicho establecimiento vende el armazon y el contrato por dos años y medio, siendo prevencion que el destino es el mas elegante para negocio, pues no dista mas de media cuadra de la Plaza de la Victoria. 8 20

EN LA
RELOJERIA Y JOYERIA,

DE Tomas Bascabil y Ca., num. 20 calle de la Florida, media cuadra de la calle de la Plata para el Retiro sobre la izquierda, se han sacado las alhajas siguientes de última moda.

Carabanas de oro de las mas ricas hechuras, id. de brillantes id., id. de diamantes id., id. de brillantes con perlas id., anillos de id., botones de camisas de diferentes clases, relojes de patente y de otras clases, un surtido de cadenas de relox, de oro con sellos; pulseras de diferentes clases, broches de plata y de platina para capas. Hai tambien un numeroso surtido de alhajas finas de todas clases y un surtido general de candeleros y otros efectos de platina. 14 15

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.